



RESOLUCION N° 0587
NEUQUEN,
17 JUL 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 3409-M/17 de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito - Secretaría de Movilidad Urbana, y la Nota de fs.1; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota el Subsecretario de Transporte y Tránsito, solicita el pago de la factura tipo B, n° 0003-00000048 por \$ 204.400.- (Pesos Doscientos Cuatro Mil Cuatrocientos) de la firma **GARUTI SEBASTIÁN** por el servicio de acarreo de 511 unidades durante el mes de Mayo/17;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra n° 684/2016, encontrándose en trámite la nueva contratación, Solicitud n° 48844/D, y teniendo en cuenta la cantidad de vehículos mal estacionados que se incrementó en estos últimos meses como así también el aumento de operativos de alcoholemia, se hace necesaria la intervención del personal de la Dirección de Tránsito y de la grúa para el acarreo, por lo que se solicito al proveedor continuar con el servicio;

Que la mencionada factura cuenta con el correspondiente pago de Impuesto a los Sellos, y la conformidad por parte del Subsecretario de Transporte y Tránsito y Secretario de Movilidad Urbana;

Que por Pase N° 859/17, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera-, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante la Transacción Preventiva N° 4481;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:


**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y MOVILIDAD URBANA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo "B" N° 0003-00000048 por la suma de \$ 204.400.- (PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS) a la firma **GARUTI SEBASTIÁN**, por el servicio de acarreo de

Es copia

fdo: Artaza - Garcia


E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Nº 0587/17

511 unidades durante el mes de Mayo/17, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y
----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Garcia

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2142
Fecha 04 / 08 / 2017

E. ESPINOSA UCARTE
Directora de la
Dirección y Despacho
Secretaría de Economía y Hacienda